



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	
<b>DEPARTAMENTO</b> TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> PERFIL DOCENTE: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN (GRADO EN PEDAGOGÍA) / EDUCACIÓN AMBIENTAL (GRADO EN PEDAGOGÍA) PERFIL INVESTIGADOR: EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22/11/2021	<b>B.O.E.</b> 29/11/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/198/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: 5 puntos (máximo)
- Historial y experiencia docente: 27 puntos (máximo)
- Historial y experiencia investigadora: 31 puntos (máximo)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 2 puntos (máximo)
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 4 puntos (máximo)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede
- Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos (máximo)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10 puntos (máximo)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10 puntos (máximo)
- Otros méritos: 1 punto (máximo)

Sevilla, a 23 de diciembre de 2021

**Presidente/a,**

CARIDE GOMEZ  
Firmado digitalmente por  
CARIDE GOMEZ JOSÉ  
JOSE ANTONIO - ANTONIO -  
Fecha: 2021.12.23 10:28:55  
+01'00'

Fdo.: JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ

**Vocal Secretario/a,**

COBANO-DELGADO  
PALMA VERONICA  
CARMEN -  
Firmado digitalmente por  
COBANO-DELGADO  
VERONICA CARMEN  
ID: 091COBANO-DEL  
VERONICA CARMEN  
991VERONICA CARMEN  
Motto: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-12-24 10:47:01.00

Fdo.: VERÓNICA C. COBANO-DELGADO PALMA

**Vocal primero/a,**

BERNAL  
GUERRERO  
ANTONIO -  
Firmado digitalmente  
por BERNAL GUERRERO  
ANTONIO -  
Fecha: 2021.12.23  
13:16:24 +01'00'

Fdo.: ANTONIO BERNAL  
GUERRERO

**Vocal segundo/a,**

LIMON DOMINGUEZ  
DOLORES -  
Firmado digitalmente por LIMON  
DOLORES -  
Fecha: 2021.12.23 13:43:58  
+01'00'

Fdo.: DOLORES LIMÓN  
DOMÍNGUEZ

**Vocal tercero/a,**

YANES  
CABRERA  
CRISTINA  
MARIA -  
Firmado digitalmente por  
YANES CABRERA  
Fecha: 2021.12.23  
19:26:46 +01'00'

Fdo.: CRISTINA YANES  
CABRERA